



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



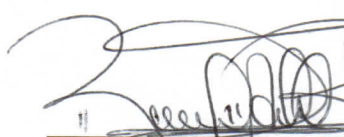
CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Por medio de la presente:

HACE CONSTAR

Que en el mes de julio 2020, La Corporación Municipal de Yamaranguila, Departamento de Intibucá **no genero acuerdos Municipales para atender la emergencia COVID-19 decretada por el Gobierno de la Republica con fondos propios.**

Y para los fines que al interesado le convenga se le extiende la presente a los 12 días del mes de octubre del año dos mil veinte.



Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales